

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 7.197/2013

Don Miguel Villa Luque, Alcalde por delegación del Titular, el Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio pasado, fue aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 17/2013 por crédito extraordinario en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 145 de fecha 31 de julio pasado, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

## 1) CREDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación	Denominación
------------	--------------

Presupuestaria		
121.1520.820.90	Préstamo a corto plazo a Suelo y Vivienda S.A.	122.000,00 €
TOTAL		122.000,00 €

## FINANCIACION: Mayores ingresos efectivamente recaudados

Aplicación Presupuestaria	Denominación	
121.39900	Ingreso Extraordinario Ejecución Aval	122.000,00 €
TOTAL		122.000,00 €

## 2. CREDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	
191.4100.48040	Aportación Asoc. Española de Municipios del Olivo	1.100,00 €
TOTAL		1.100,00 €

## FINANCIACIÓN: Bajas en las siguientes aplicaciones

Aplicación Presupuestaria	Denominación	
191.4100.22631	Gastos Agricultura	1.100,00 €
TOTAL		1.100,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 20 de agosto de 2013.- El Alcalde, p.d. el Primer Teniente de Alcalde, firma ilegible.